

115152
OK

Guayaquil, 19 de Julio del 2019

Señor:

ALFREDO ROSALES VALENZUELA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien, poner en su conocimiento, que la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GREENCOM S.A.**, celebrada en la presente fecha, por unanimidad de votos, resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso estatutario de **CINCO (5) AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual de la misma.

La compañía **GREENCOM S.A.**, se constituyó mediante la Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Gustavo Cañarte Arboleda, el día 25 de noviembre del 2003 e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón el día 20 de enero del 2004.

Felicitándolo por el merecido acierto en su designación y deseándole muchos éxitos en su gestión empresarial, quedo de usted.

Atentamente,

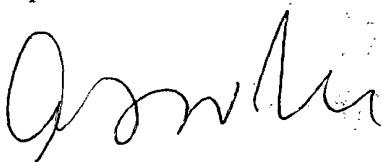


ING. JORGE FAJARDO BONILLA

Secretario ad-hoc

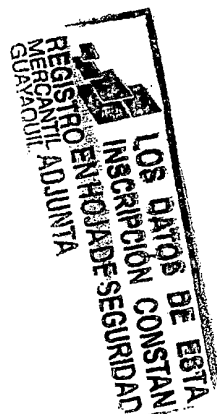
Guayaquil, 19 de Julio del 2019

RAZON: Siento como tal, que lo impuesto del contenido del nombramiento que antecede, lo acepto.-



ALFREDO ROSALES VALENZUELA

CC.- 0901016931, Ecuatoriano





NUMERO DE REPERTORIO:36.453
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GREENCOM S.A.**, a favor de **ALFREDO ROSALES VALENZUELA**, de fojas **15.735 a 15.738**, Libro Sujetos Mercantiles número **2.105**.

ORDEN: 36453



Guayaquil, 01 de agosto de 2019

REVISADO POR: *[Signature]*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0060018



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO

08 AGO 2019

HORA
10.30

FIRMA: _____

17